

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 110014003020-2018-01007-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL contra ALEXANDER RODRIGUEZ MOSQUERA

Atendiendo la solicitud presentada por la parte demandante, se requiere a la Policía Nacional de Colombia SIJIN, Sección Automotores, para que de respuesta al Oficio No 0548 del 12 de febrero de 2019, radicado el 2 de agosto de 2019, mediante el cual se le comunicó la orden de aprehensión del vehículo de placa EIS 781, el cual a la fecha aún no ha sido aprehendido para su entrega a la entidad demandante.

Por Secretaría remítase directamente el oficio de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, y envíese copia al correo electrónico del apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 097, el 3 de noviembre de 2021 a la hora
de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23e316fe0cd218d35527cd3c670c1ad17237fef72f28eaca176029dfa0b214b5

Documento generado en 02/11/2021 07:49:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>